



CEIP CARLOS V
CIF: Q2868477G
Código de centro:28010461



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES.

PROGRAMA PRIMEROS DEL COLE 25/26

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Nombre del alumno/a
Edad: Curso del alumno/a en 2025/26:
D/Dña. como padre /madre
o tutor del alumno/a arriba citado/a, con DNI /NIE nº
domiciliado en la C/.....
con teléfono y móvil
ALERGIAS:

SOLICITO la inscripción de mi hijo/a en dicho programa:

- ☐ Primer trimestre
☐ Segundo trimestre
☐ Tercer trimestre

para lo cual aporta el IBAN y número de cuenta en la que se efectuarán los cargos trimestrales:

ENTIDAD (Caja o banco):

IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DC	Nº CUENTA

TITULAR (Nombre y apellidos):

Madrid, a ____ de ____ de 202__

Firma del padre o madre

A todos los alumnos se les dará el desayuno excepto a los que lleguen más tarde de las 8:30 horas. Si ya vienen desayunados pueden comunicarlo. **Es muy importante rellenar el campo de alergias en la solicitud de incorporación al programa para evitar riesgos innecesarios. Si dejan de utilizar el servicio antes de cumplir el periodo abonado no se devolverá el dinero. NO se podrán contratar por meses sueltos. Si después de haber solicitado el servicio por un trimestre existe alguna familia que necesitara contratar otro u otros dos, puede hacerlo siempre que lo avise en secretaría antes del último día lectivo de diciembre o del primero lectivo del Tercer Trimestre.** TARIFAS: MODALIDAD: "TODOS LOS DÍAS": 72 euros el cuatrimestre y 54 el trimestre. Incluye guarda y custodia desde las 7:30 hasta las 9:00 h. y el desayuno. Se cobrarán anticipadamente por trimestre realizando un cargo en cuenta: De septiembre a diciembre incluidos: 72 euros. De enero a marzo incluidos: 54 euros. De abril a junio incluidos: 54 euros. MODALIDAD DÍAS SUELTOS: Se cobrarán en metálico en el comedor en el mismo momento de dejar al niño: 3 euros por cada día suelto. No es necesaria reserva PARA CUALQUIER DUDA PUEDEN CONSULTAR LA CIRCULAR DE DESAYUNOS EN <https://ceipcarlosvmadrid.org/servicios/menu-comedor-escolar/desayunos/> Los datos de carácter personal serán utilizados sólo con la finalidad propia que desarrolla el comedor escolar y se facilitarán a la empresa Caixa Bank para la gestión del cobro del comedor y/o desayuno.